

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Montmette de 1991. Acéptase -con efectos a partir del de noviembre de 1991- la renuncia condicionada presentada por la auxiliar principal -personal obrero y de maestranza- de la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Prosecretaría de Obras-, señor Luis Rosica, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigenpara su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la

Subsecretaría de Administración, a sus efectos .-

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

SECRETARIO BELEA - PERCENTANIA JUDICIAL DE LA COMPETTE MESSAR GE INSTRUM DE LA NACION

CECUDIO MARCELO KIPER